



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2016 /

PARRAL, Julio 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales de la comuna, por entrega de Agua, a los siguientes funcionarios municipales:

VÍCTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Grado 17°,
BANY LÓPEZ MORALES, Planta, Grado 18°.

2.- **CANCELESE**, a las personas indicadas un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.




EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 14-07-2009 Hora: 10:30 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores comunales

Funcionario: Boris Lopez Morales

Lugar: Comuna San Alberto Vehículo: Comun. Alonso Thuniger
Comun. Pabunil CB-58-27



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____



B. Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 14-07-2009 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de Agua en diferentes sectores comunales

Funcionario: Vidal Yañez

Lugar: Comuna de Parral
vehículo: Camión Alexis Huincó
CB. 58-27



Autorizado por

Vidal Yañez
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

V. B. Jefe de Finanzas